

Precisiones de la política de distribución en Pinar del Río

bodega

En la provincia [Pinar del Río](#) se realiza la venta liberada, pero controlada de 900 toneladas (t) de arroz, este producto se expendirá en la red de bodegas, a razón de 4,2 kilogramos (kg), 9,1 libras por núcleo para el municipio de Pinar del Río y 4,1 kg para el resto de los territorios.

Yamira Acosta, directora de Comercio Alimenticio en el Grupo Empresarial de Comercio, acotó que es arroz de producción nacional y el precio de venta es 72 pesos la libra, el expendio se realizará en la medida que sea situado y distribuido por la Empresa Provincial Mayorista de Alimentos y otros bienes de consumo (EMPA), que a su vez depende de las entregas que efectúe la Empresa Agroindustrial de Granos (EAIG) Los Palacios.

Ya inició la comercialización por la ciudad cabecera y gradualmente se llegará al resto de los municipios.

También informó sobre adecuaciones de la política de distribución para la canasta familiar normada; este año no contemplará la entrega de pastas alimenticias como fideos y espaguetis; sobre los productos de higiene mantienen su presencia, pero la cantidad será de acuerdo a las existencias y se informará mensualmente.

El gramaje de la distribución de pollo normado, que se realiza 10 veces en el año que era de 230 gramos (g), será de 345 por consumidor; igualmente para los residentes en zonas del Plan Turquino, que antiguamente recibían trimestralmente 306 g y a partir de ahora serán 345.

Puntualizó que el resto de los productos de la canasta se mantienen como hasta el momento y que no hay cambios en los precios de los mismos.

En cuanto a los módulos para pacientes postrados que se expendían semestralmente, se hará anualmente; las cunas y colchones para embarazadas se venderán concediendo prioridad a las residentes en áreas del Plan Turquino y madres con desventajas sociales, para estas últimas con previa autorización y toma de acuerdo en el consejo de la administración de cada municipio.

Referencia